

CONGRESOS Y CURSOS

COORDINADORES:  
CRISTINA BORREGUERO BELTRÁN  
ÓSCAR R. MELGOSA OTER  
ÁNGELA PEREDA LÓPEZ  
ASUNCIÓN RETORTILLO ATIENZA

# A LA SOMBRA DE LAS CATEDRALES: CULTURA, PODER Y GUERRA EN LA EDAD MODERNA



UNIVERSIDAD  
DE BURGOS

**A LA SOMBRA DE LAS CATEDRALES:  
CULTURA, PODER Y GUERRA  
EN LA EDAD MODERNA**

Coordinadores:

CRISTINA BORREGUERO BELTRÁN  
ÓSCAR R. MELGOSA OTER  
ÁNGELA PEREDA LÓPEZ  
ASUNCIÓN RETORTILLO ATIENZA

**A LA SOMBRA  
DE LAS CATEDRALES:  
CULTURA, PODER Y GUERRA  
EN LA EDAD MODERNA**



**UNIVERSIDAD  
DE BURGOS**

2021

(CONGRESOS Y CURSOS, 75)

## XVI REUNIÓN CIENTÍFICA DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA MODERNA "A LA SOMBRA DE LAS CATEDRALES"

8, 9 Y 10 DE JUNIO 2021

### ORGANIZADORES:

Cristina Borreguero Beltrán (Universidad de Burgos) • Óscar R. Melgosa Oter (Universidad de Burgos)  
• Ángela Pereda López (Universidad de Burgos) • Asunción Retortillo Atienza (Universidad de Burgos)

### COMITÉ CIENTÍFICO:

Dr. Juan José Iglesias Ruiz (Universidad de Sevilla) • Dr. Francisco García González (Universidad de Castilla-La Mancha) • Dra. Ángela Atienza López (Universidad de La Rioja) • Dra. Virginia León Sanz (Universidad Complutense de Madrid) • Dr. Francisco Fernández Izquierdo (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) • Dra. Henar Pizarro Llorente (Universidad Pontificia de Comillas) • Dra. María López Díaz (Universidad de Vigo) • Dr. José Luis Betrán Moya (Universidad Autónoma de Barcelona) • Dr. Máximo García Fernández (Universidad de Valladolid) • Dr. Antonio Jiménez Estrella (Universidad de Granada) • Dr. David González Cruz (Universidad de Huelva)



Imagen de cubierta: "Vista panorámica de Burgos, tomada desde San Zadornil", Pierre Aveline (1676).  
Colección Gráfica del Archivo Municipal de Burgos.

Edita: Servicio de Publicaciones e Imagen Institucional  
UNIVERSIDAD DE BURGOS  
Edificio de Administración y Servicios  
C/ Don Juan de Austria, 1  
09001 BURGOS - ESPAÑA

ISBN: 978-84-18465-07-9

DOI: <https://doi.org/10.36443/9788418465079>

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons  
[Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)



# UN COLABORADOR FIEL Y EFICIENTE: LOS CORREGIDORES DE OLMEDO EN EL ÚLTIMO CUARTO DEL SIGLO XVIII<sup>1</sup>

MARÍA DEL CARMEN IRLES VICENTE  
*Universidad de Alicante*  
[carmen.irlles@ua.es](mailto:carmen.irlles@ua.es)

## RESUMEN

En este trabajo analizamos la evolución experimentada por el corregimiento de Olmedo en el último cuarto del siglo XVIII. Al tiempo que mostramos quiénes fueron sus titulares a lo largo del periodo, nos detendremos a analizar las medidas adoptadas para favorecer el desarrollo de las obras públicas, la economía, los espacios de sociabilidad...; para mejorar, en suma, las condiciones del espacio que controlaban y las gentes que lo habitaban.

**Palabras clave:** Olmedo, corregimiento, obras públicas, economía, siglo XVIII.

## ABSTRACT

In this paper we analyze the evolution experienced by the Olmedo's corregimiento in the last quarter of the 18th century. While we show who were the owners during this period, we also will analyze the measures taken by them to favor the development of public works, the economy, the spaces of sociability ...; to improve, in short, the conditions of the space they controlled and the people who lived there.

**Keywords:** Olmedo, *corregimiento*, public works, economy, 18th century.

---

<sup>1</sup> Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación *Economía y élites de poder en la España moderna* (HAR2016-77305-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

## INTRODUCCIÓN

Desde que Benjamín González Alonso publicara en 1970 su magistral libro sobre el corregidor castellano<sup>2</sup>, han sido varios los autores que se han acercado a estudiar la evolución experimentada por el cargo y sus titulares en diferentes ámbitos geográficos, así como en distintos periodos cronológicos<sup>3</sup>; sin embargo, a día de hoy continúan siendo muchos los distritos corregimentales que están faltos de estudio, como también numerosos los personajes que dejaron su impronta al frente de los mismos y de los cuales nada sabemos. En esta ocasión nos proponemos arrojar algo de luz sobre uno de esos corregimientos, el de Olmedo, asentado en tierras vallisoletanas.

La fecha de inicio de nuestro estudio viene condicionada por un hecho significativo, la promulgación del decreto de 29 de marzo de 1783, momento a partir del cual se puso en marcha la reforma, de amplio calado, que venía diseñando desde tiempo atrás el fiscal del consejo de Castilla Pedro Rodríguez Campomanes<sup>4</sup>. Entre las novedades que se implantaron a partir de ese momento figuró la obligación, por parte del corregidor o alcalde mayor saliente, de redactar un informe con el cual poner en antecedentes a su sustituto de la realidad con la que iba a encontrarse a su llegada a la población. Esta obligación, que se cumplió de manera puntual en un primer momento, es la que nos ha permitido conocer cuál era la situación en que se hallaba la villa de Olmedo y sus habitantes a comienzos de los años ochenta del Setecientos, así como las medidas adoptadas por su corregidor para mejorar la habitabilidad de la misma, potenciar su desarrollo económico...

---

<sup>2</sup> Benjamín González Alonso, *El corregidor castellano (1348-1808)*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1970.

<sup>3</sup> Aunque sin ánimo de exhaustividad, pues pensamos que no corresponde a un trabajo de estas características, sí queremos dejar constancia de algunos autores y trabajos en los que se ha abordado el desarrollo de la institución y sus titulares en amplias áreas de la geografía peninsular y durante un intervalo, asimismo, significativo, como Enrique Giménez López, *Militares en Valencia, (1707-1808)*, Alicante, Diputación Provincial de Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 1990; Josep M.<sup>a</sup> Gay Escoda, *El corregidor a Catalunya*, Madrid, Marcial Pons, 1997; José I. Fortea Pérez, «Príncipes de la República. Los corregidores de Castilla y la crisis del reino (1590-1665)», *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 32, 2006, pp. 73-110; Ramón Cózar Gutiérrez, *Albacete, corregimiento borbónico*, Madrid, Sílex, 2010; Rafael Palacio Ramos, *El corregimiento de Laredo y el gobierno de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Asociación Amigos del Patrimonio de Laredo, 2011; M.<sup>a</sup> Luisa Álvarez y Cañas, *Corregidores y alcaldes mayores. La administración territorial andaluza en el siglo XVIII*, Alicante, Universidad de Alicante, 2012; Eduardo Pascual Ramos, «Los corregidores del ayuntamiento de Palma (1718-1812)», *Espacio, tiempo y forma (Hª Moderna)*, 28, 2015, pp. 211-235; Rafael Cerro Nargánez, *Civiles entre militares: los alcaldes mayores de Barcelona (1718-1808)*, Córdoba, Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2016; María López Díaz, «Corregimientos y corregidores de Galicia (1700-1759): elementos para una panorámica general», en María López Díaz (ed.), *Galicia y la instauración de la Monarquía borbónica*, Madrid, Sílex, 2016, pp. 123-167, entre otros.

<sup>4</sup> Enrique Giménez López, «Campomanes y la reforma de la Administración territorial», en *Actas del Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, t. I, Madrid, Universidad Complutense, 1990, pp. 941-962.



Catalogado a partir de 1783 dentro de la segunda categoría, o de ascenso, el corregimiento de Olmedo tenía como titular por esas fechas un letrado, lo que lo convertía, consiguientemente, en un corregimiento de letras. Era, a su vez, uno de los cuatro corregimientos de realengo existentes en la provincia de Valladolid, pues junto al de la capital figuraban también los de Medina del Campo y Tordesillas.

## 1. LA VILLA DE OLMEDO EN LAS DÉCADAS FINALES DEL SETECIENTOS

Como adelantábamos en la introducción, una de las tareas que encomendaba el decreto de 29 de marzo de 1783 a quienes habían concluido su periodo de ejercicio al frente de un corregimiento o alcaldía mayor era la elaboración de un informe detallando las medidas adoptadas durante el tiempo que habían permanecido al frente del mismo, medidas dirigidas a mejorar las carencias detectadas a nivel urbanístico, educativo, económico... Pero no sólo eso, pues también debían poner en conocimiento de su sustituto, y por supuesto del monarca, qué carencias o necesidades no habían podido subsanarse y, por lo tanto, debía acometer su sucesor en el cargo. En este sentido, y dado que el corregidor Gabriel Amando Salido hubo de abandonar Olmedo, para dirigirse a Toledo, antes de que el letrado nombrado para reemplazarlo, Vicente Sedano, hiciera acto de presencia en la villa, aquél dejó en manos del regidor decano, Diego de Ulloa, un pliego debidamente cerrado y sellado para que lo entregara a su sustituto<sup>5</sup>. El informe, dividido en seis apartados<sup>6</sup>, analizaba la multitud de tareas a que se había dedicado durante el tiempo de ejercicio en Olmedo; entre ellas destacaba, no obstante, la atención prestada a las obras públicas<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> La razón de que Salido confiara dicho documento al regidor decano radicaba en que hasta la llegada de Sedano fue Ulloa quien quedó regentando la jurisdicción de la villa.

<sup>6</sup> El primero de los apartados contemplaba las obras nuevas acometidas por el corregidor saliente (puentes, fuentes, apertura de caminos...); el segundo lo dedicaba a comentar la labor desarrollada en el empedrado de calles y plazas; el tercero abordaba la reedificación de muros y edificios públicos; el cuarto comprendía las tareas emprendidas para el allanamiento de diferentes zonas del núcleo urbano; el quinto el empeño puesto en ampliar el plantío de árboles en la villa; en tanto que el sexto, y último, lo dedicaba Salido a exponer las tentativas empleadas para introducir y desarrollar la producción sedera en la zona, así como involucrar a los olmedanos en el sector, tentativas que, por otro lado, habían resultado totalmente infructuosas.

<sup>7</sup> La mejora de la red viaria, el empedrado de calles, la rehabilitación y nueva construcción de puentes, el abastecimiento de agua a las poblaciones y la calidad de aquélla que consumían sus vecinos, fueron temas que preocuparon especialmente a los representantes del monarca –corregidores y alcaldes mayores– en la segunda mitad del XVIII, según ponen de relieve trabajos como los de María del Carmen Irlés Vicente, «Proyectos y realidades: higiene y salud pública en la Cataluña de fines del Setecientos», *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 17, 1998-1999, pp. 147-166; como también «Mejoras urbanas a finales del Setecientos: las obras públicas en Andalucía», en Ofelia Rey

Entre las obras emprendidas por Salido cabe destacar la construcción de una fuente, la conocida como del Caño nuevo, la principal de que se abastecía el vecindario para beber. Dicha fuente fue edificada de “nueva fábrica” tras asolar la existente en dicho lugar, que hubo de ser enteramente renovada por cuanto había quedado “inservible, destruida, encharcadas sus aguas y en mala situación”<sup>8</sup>. Para mejorar la salubridad del agua que bebían buena parte de los olmedanos dispuso construir otra nueva de piedra de cantería “con columnas labradas, sus basas, remates, cabezas de león”. La nueva fuente expedía el agua por dos caños de bronce y tras fluir se dirigía a un pilón, de doce varas de largo por tres de ancho, que era utilizado como abrevadero por los ganados.

Aunque atendiese debidamente a facilitar el suministro de agua para el consumo de los olmedanos, el punto central de su actuación en la renovación y mejora de las obras públicas fue el empeño con que se dedicó a rehabilitar y construir puentes, sumamente necesarios en diversos lugares para sortear los arroyos, desniveles y cursos fluviales que encontraban los transeúntes a su paso por la población y sus inmediaciones. Entre los proyectos acometidos en este sentido merece ser destacado un puente en la calle del Caño viejo, donde, por ser muy estrecho el existente –por el que difícilmente pasaba una caballería– y hallarse muy deteriorado, se construyó otro nuevo de cantería y lo bastante amplio como para que tuvieran cabida gentes, carruajes y caballerías, “con su antepecho de ladrillo”.

También se levantó un puente en el camino de Valviadero para asegurar el paso de gentes, ganados y carruajes, “así como facilitar el cultivo de muchas tierras en tiempo de invierno”. Éste, de una longitud de noventa varas y ocho de ancho, se erigió con dos ojos de mampostería y ladrillo de siete pies de ancho. Otro puente de similares características y materiales, aunque de un solo ojo, se levantó en la cava de San Francisco y camino del Viacrucis.

Aún un puente con un ojo de ladrillo en la calzada nueva que subía a la plaza del mercado por el hospital de la Santísima Trinidad y ruta seguida habitualmente desde Valladolid a la Corte; otro de similares características en la puerta del Postigo, en la calzada real de Madrid, para el paso de carruajes y gentes; y un tercero por la cava de la Soterraña, que permitía sortear las aguas, se contabilizaban entre las obras nuevas acometidas por Salido. A las construcciones anteriores cabía añadir un pontón de madera para el paso exclusivamente de personas.

---

Castelao y Roberto J. López (eds.), *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración*, II, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2009, pp. 203-216.

<sup>8</sup> Archivo General de Simancas [AGS], *Gracia y Justicia* [GJ], leg. 825. *Informe de Gabriel Salido*. Olmedo, 18-X-1783.



Si la construcción de puentes constituyó un objetivo básico en la actividad de Gabriel Salido, otro tanto podemos decir de los caminos, ya que abrió uno para el tránsito de carruajes desde la puerta de San Francisco a la cava de dicho nombre y puente antes mencionado; así como una calzada nueva desde el hospital de la Trinidad a la plaza del mercado, por donde podrían circular los carruajes que desde Valladolid se dirigían a la Corte. Para dotar de una cierta seguridad esta nueva vía de tránsito se proyectó construir tres casas de mampostería y ladrillo a ambos lados, las que servirían “de adelantamiento a la población”. En esta línea de actuación destacaba, asimismo, que se había construido una casa en la plaza del Mercado, costeada por Manuel Longué.

Al margen de las intervenciones en la construcción y mejora de los puentes y caminos comentados, Salido también promovió la construcción de una gradería de cantería en el pórtico de la iglesia parroquial de Santa María, así como asientos de mampostería en el paseo de la alameda, entre ésta y la muralla, en el trecho que iba desde la puerta de San Martín hasta la Soterraña.

En el informe que venimos comentando aseguraba el corregidor que a raíz de las gestiones por él emprendidas había conseguido implicar a varios vecinos para que colaborasen en la mejora de la salubridad de la villa; para ello, se cercaron de tapia real nueve parcelas de terrenos yermos y abandonados, que había dentro de la población, y donde se almacenaban escombros, basuras y todo tipo de inmundicias; cinco de ellos fueron costeados por sus dueños, mientras los restantes eran aplicados al hospital de enfermos de la villa, así como a algunos individuos a quienes los concedió el ayuntamiento.

Un origen similar a los anteriores tenía un terreno que fue utilizado por el corregidor para instalar un corral de concejo –del que la villa carecía hasta ese momento– construido de tapia real, con puerta y llave. La construcción de dicho corral, a más de adornar la calle de San Pedro, que como hemos comentado servía de calzada real, propició la desaparición de un espacio “desierto y asqueroso” que sólo servía con anterioridad como vertedero de escombros e inmundicias.

La impronta del corregidor quedó bien perceptible, asimismo, a raíz de los cambios introducidos en un terreno concejil que le fue cedido por el ayuntamiento en tres mil reales, como parte de pago o reintegro de las cantidades por él invertidas en la obra de la fuente y pilón del Caño nuevo. En dicho terreno, situado junto a las murallas de la población, y donde hasta ese momento se estancaban las aguas<sup>9</sup>, estableció una huerta que costeó a sus expensas; la misma, que fue cercada de tapia real para albergar hortalizas y árboles frutales, disponía de una casa de teja, noria, alberca e incluso un estanque para tencas.

<sup>9</sup> Según expresión del corregidor, las aguas quedaban “encharcadas, leganasas y podridas” antes de que él acometiera su saneamiento.

La mejora del firme de las calles fue otro de los proyectos emprendidos por Salido, quien empedró toda la calle del Caño viejo, la bajada a la fuente del Caño nuevo, parte de la plaza del Mercado, la calzada construida para que los carruajes pudieran subir hasta la plaza de la Merced, así como las calles de San Julián y San Pedro.

Especial atención dedicó también el corregidor a la rehabilitación de edificios públicos, así como a subsanar las huellas y efectos que el paso del tiempo había dejado en las murallas que rodeaban la villa. Por lo que al primer ámbito se refiere cabe destacar cómo en Olmedo había dos hospitales, el de la Copera, del que era patrono y administrador el prior del convento de la Mejorada<sup>10</sup>, y el de la Santísima Trinidad, dependiente del ayuntamiento y encargado de atender a los “pobres enfermos”. Para poder cumplir esta tarea de la mejor manera posible, Salido se encargó de realizar en este último diferentes obras, como dotarlo de una nueva enfermería para atender mujeres, “de que carecía”; una escalera, calificada como “muy decente y lucida”; una oficina para “mesa de trucos” que, arrendada, generaba unos ingresos anuales de seiscientos reales; un patio y un camposanto, inexistente hasta ese momento. Junto a las obras referidas, se procedió, asimismo, a reedificar la iglesia de dicho hospital, que se hallaba “desmantelada y sin culto”, y que tras la remodelación fue convenientemente surtida de “ornamentos y dispuesto se celebrasen en ella los divinos oficios”.

Además del hospital, también se rehabilitó y pintó el ayuntamiento, así como el reloj que el mismo albergaba, el cual, “por viejo y gastado, estaba parado e inservible” cuando el corregidor llegó a la villa.

Entre los arreglos operados en la muralla cabe citar los practicados en la puerta de San Pedro, que quedó tras las obras realizadas “lucida y muy decente”; como también las intervenciones en las puertas de la Vega y Postigo de la villa, que según Salido estaban amenazadas de ruina y “con peligro de causar considerables perjuicios”; así como la de San Miguel, que daba acceso a la villa desde la carretera de Madrid, y que, “aunque segura, por antigua y carcomida del tiempo estaba con mucha fealdad”.

A más de las puertas, el saneamiento y mejora promovidos por Salido en la muralla alcanzó también a los muros, que se encontraban “socavados y sin cimientos” y pasaron a ser convenientemente recalzados. Anotar, por último, dentro de este apartado de renovación y puesta a punto, la reparación de que fueron objeto las fuentes, cañerías y balsas del Caño viejo y Caño de Cotes, que eran abrevaderos públicos.

<sup>10</sup> Julio Valdeón Baruque, “Introducción”, en *Olmedo, 1752, según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, 1991, p. 27.

Otro capítulo a incluir dentro de las obras públicas acometidas tendría relación con las intervenciones promovidas para nivelar el suelo dentro del casco urbano. En este sentido, Salido hizo allanar la plaza de Santa María, que estaba “montuosa” por la cantidad de tierra y escombros que albergaba. También la plaza del mercado fue objeto de una intervención similar ante el anárquico trazado que presentaba, pues el firme era muy irregular, observándose que mientras por unas partes se encharcaban las aguas, por la de poniente entraban e inundaban las casas por su parte inferior. De igual manera se aplanaron las plazuelas de San Francisco, San Miguel, San Andrés, San Julián, la bajada a la fuente del Caño nuevo, como, asimismo, las calles de San Pedro, San Juan y camino que conducía al monasterio de la Mejorada.

Además de las plazas y calles reseñadas, también fue allanada y terraplenada una cava de gran profundidad y extensión en la que “se encharcaban y podrían las aguas llovedizas y de algunos sudaderos que causaban mal olor en perjuicio de la salud pública”; el terreno resultante fue utilizado para plantar olmos y álamos, con lo que mejoró, y se amplió, el espacio de que disponían los olmedanos para su asueto y paseo. Estrechamente relacionada con esta medida cabe comentar otra adoptada por el corregidor en aras a aumentar la alameda que poseía la villa, para lo que plantó unos seiscientos noventa árboles, entre álamos blancos y olmos, que subsistían tiempo después con “bastante guía y medro”. No habían sido éstas las únicas especies favorecidas por Salido, pues también había hecho plantar 1.025 morales y 201 moreras.

La última medida comentada tenía mucho que ver con uno de los proyectos que Gabriel Salido había intentado materializar desde su llegada a Olmedo, el que pretendía la potenciación de un sector productivo como el sedero. En este sentido, manifestaba en su escrito que tras tener conocimiento de la existencia en el término de la villa de “algunos morales frondosos, cuya hoja se perdía por no haberse dedicado los vecinos a criarla”, pensó adoptar las medidas necesarias para fomentar su aprovechamiento, conocedor de las ventajas y beneficios que el mismo podía producir al conjunto de la población. Para ello hizo traer “simiente” de Andalucía, que se dedicó a criar en su propio domicilio; el objetivo que perseguía con ello era instruir a los vecinos de Olmedo en el modo de producir la materia prima, así como incentivarles para que se empleasen en dichas tareas, lo que parece no consiguió, pese a haberles “franqueado simiente de balde”.

No fue la anterior la única tentativa emprendida por el corregidor con miras a mejorar el aprovechamiento de las tierras situadas en el término de la villa, así como para conseguir que los vecinos aumentaran sus ingresos. Así, otro de los proyectos planteados por Gabriel Salido tuvo como objetivo

reducir a labor un terreno de pinar que poseía la villa, denominado “de los estados” y distante legua y media de aquélla, ubicado al otro lado del río Adaja. Consideraba el corregidor que el arrendamiento de dicho terreno, de 3.600 obradas<sup>11</sup>, podría producir unas 450 fanegas de pan al año si se repartiese o sortease entre los vecinos. La ventaja de la transformación recomendada por el corregidor se basaba en el nulo rendimiento obtenido por dichas tierras hasta la fecha; en este sentido afirmaba que era

“público y notorio que de pinar jamás ha dado, ni dará, interés ni rendimiento alguno porque aunque el terreno produce pinos en abundancia, y buena guía, no llegan a sazón porque continuamente los talan y cortan los de los lugares circunvecinos, sin que haya arbitrio a contenerlos sin el riesgo de mayores quebrantos”.

El propio Salido había experimentado por sí mismo la imposibilidad de poner freno a esas actuaciones por parte de los vecinos de los pueblos aledaños cuando comenzó a formar autos ante el escribano Francisco Benavente a fin de evitar que aquéllos acudieran a por leña al citado pinar. No fue ésta la única sorpresa desagradable con la que se encontró el letrado, ya que también pudo constatar el rechazo de los mismos olmedanos a acometer la transformación comentada<sup>12</sup>.

Como se constata en las *Respuestas Generales del Catastro de Ensenada* a mediados de la centuria, también a comienzos de los años ochenta la mayor parte de la población de Olmedo se dedicaba a la agricultura —“en esta villa es el único ramo en que consiste la manutención de sus vecinos”—. El corto porcentaje de individuos empleados en el sector secundario y terciario era buena prueba no sólo de la poca presencia de los oficios vinculados a los mismos, sino también del poco interés por parte de la población de dedicarse a ellos, como reconocía con pesar el corregidor al señalar que “por lo común falta aplicación al comercio, a la industria, artes y granjería, y hasta miran con desagrado a los que se dedican a oficios menestrales de la república”.

Como colofón a su escrito apuntaba el corregidor que todas las obras acometidas durante su estancia en Olmedo las había puesto en práctica sin costo alguno de los caudales públicos ni perjuicio de particular, que eran producto de su “continuado celo en adelantamiento de esta población y beneficio del público”, así como que la mayor parte de los gastos lo eran “con deterioro” de sus propios intereses.

<sup>11</sup> La equivalencia de esta medida de superficie puede consultarse en *Olmedo, 1752...*, *op. cit.*, p. 116.

<sup>12</sup> En este sentido aseguraba Salido que “cuando esperaba que estos vecinos hubiesen contribuido favorablemente, como tan ventajosos a sus intereses, hallé en ellos la mayor resistencia, que fue causa de algunos quebrantos porque me vi obligado a desistir de este pensamiento, sin embargo de que siempre lo he juzgado, y juzgo, el más ventajoso al estado y a sus propios intereses”.

Con tantas obras acometidas durante el tiempo que permaneció en la villa no resulta extraño que Salido indicara a su sucesor que por el momento no había en la villa necesidad de “reparar obra pública alguna”, si bien le pedía encarecidamente que cuidase mucho la conservación de las practicadas por él.

## 2. LOS CORREGIDORES DE OLMEDO

En la primera parte de este trabajo hemos comentado cuáles fueron las medidas adoptadas por Gabriel Amando Salido para facilitar la habitabilidad de la villa de Olmedo, mejorar su red de comunicaciones, tomar las decisiones oportunas para que las obras públicas desarrolladas años atrás pudieran seguir cumpliendo la misión para que habían sido concebidas, así como ampliarlas a tenor de las nuevas necesidades surgidas con el transcurso del tiempo, todo ello con el objetivo de conseguir que el día a día de sus habitantes y quienes la visitaran fuera lo más cómodo posible. En esta segunda parte nos ocuparemos de conocer al promotor de todas esas medidas, su carrera profesional, sus principales intereses, su comportamiento en otros destinos, así como la del individuo que vino a sustituirle al frente del corregimiento de Olmedo y, por lo tanto, a quien iban dirigidas las noticias y explicaciones incluidas en el escrito elaborado por Salido al concluir su periodo de ejercicio.

Natural de Jaén, Gabriel Amando Salido siguió sus estudios de Jurisprudencia civil y canónica en el colegio de San Miguel de Granada, del que fue colegial; finalizada su etapa formativa se incorporó como abogado de la Chancillería de dicha ciudad andaluza en noviembre de 1750, y de los Reales Consejos en 1752, año en el que abrió su propio bufete en Jaén para, unos años más tarde, hacer lo propio en Linares<sup>13</sup>. Regidor alcalde mayor honorífico de esta última población desde 1761<sup>14</sup>, a partir de comienzos de 1768, y una vez cerrado el estudio de derecho que mantenía en la misma, su nombre empezó a aparecer en multitud de consultas con las que el Consejo de Órdenes trataba de dotar de alcalde mayor diferentes varas<sup>15</sup>, como las de Llerena o Almagro en 1768<sup>16</sup>; Montánchez, Jerez de los Caballeros,

<sup>13</sup> Gabriel Salido mantuvo abierto el bufete en Linares por espacio de una década, desde 1758 a septiembre de 1767.

<sup>14</sup> AGS, GJ, leg. 241.

<sup>15</sup> Sobre varas establecidas en territorio de las órdenes militares vid. José M. Pons Ferrández, “Alcaldes mayores en Murcia: las varas de órdenes militares en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Murgetana*, 139, 2018, pp. 59-80.

<sup>16</sup> AGS, GJ, leg. 241. *El Consejo de Órdenes, 11 de febrero de 1768, propone para la vara de alcalde mayor de la ciudad de Llerena, y El Consejo de Órdenes, 5 de diciembre de 1768, propone para la vara de alcalde mayor de la villa de Almagro.*

Torremocha y Brozas en 1769<sup>17</sup>; Segura de la Sierra y La Solana en 1770<sup>18</sup>; así como Villanueva de la Serena, Segura de León, Arjona y Villaescusa de Haro en 1771<sup>19</sup>. Además del Consejo de Órdenes, también la Cámara de Castilla tuvo presente su nombre al consultar al monarca sujetos para cubrir la vara de Vera y Mojácar en 1770<sup>20</sup>.

Gabriel Salido, que fue diputado del pósito, comisario de rentas provinciales de la villa de Linares, y abogado defensor de las rentas y fábricas del plomo sin sueldo, desempeñó todos los encargos y comisiones que se le encomendaron “con el mayor acierto, utilidad y beneficio”, pese a lo cual no logró ser designado por el monarca hasta 1772, cuando encabezó la terna que el Consejo de Órdenes elaboró para la vara de Almodóvar del Campo<sup>21</sup>, territorio perteneciente a la orden de Calatrava.

Si en un primer momento le resultó difícil incorporarse a la carrera de varas, una vez conseguido el primer destino empezó una dilatada trayectoria que le llevaría a ocupar cargos tanto en territorio de órdenes como de realengo; así, concluido el trienio al frente de la alcaldía mayor de Almodóvar del Campo fue designado para la de Almonacid de Zorita en 1775. Sin lugar a dudas, fue la activa labor desarrollada al frente de dichos distritos la que propició su incorporación a la administración realenga al concluir su periodo de ejercicio en esta última vara<sup>22</sup>.

En 1777 el nombre de Gabriel Salido figuró en dos ternas, la que trataba de cubrir la alcaldía mayor de Adra, Berja y Dalías, en tierras almerienses, y la que pretendía dotar de corregidor a la villa de Olmedo, siendo elegido para este último destino<sup>23</sup>, en el que se mantendría hasta 1783, año en el que

<sup>17</sup> AGS, GJ, leg. 241. *El Consejo de Órdenes, 24 de abril de 1769, propone para la vara de alcalde mayor de la villa de Montánchez; El Consejo de Órdenes, 24 de julio de 1769, propone para la vara de alcalde mayor del gobierno de la villa de Jerez de los Caballeros; El Consejo de Órdenes, 4 de diciembre de 1769, propone para la vara de alcalde mayor de la villa de Torremocha; y El Consejo de Órdenes, 4 de diciembre de 1769, propone para la vara de alcalde mayor de la villa de Brozas.*

<sup>18</sup> AGS, GJ, leg. 242. *El Consejo de Órdenes, 26 de octubre de 1770; y El Consejo de Ordenes, 27 de noviembre de 1770.*

<sup>19</sup> AGS, GJ, leg. 242. *El Consejo de Órdenes, 11 de enero de 1771; El Consejo de Órdenes, 9 de marzo de 1771; El Consejo de Órdenes, 23 de agosto de 1771, y El Consejo de Órdenes, 21 de octubre de 1771.*

<sup>20</sup> AGS, GJ, leg. 160. *La Cámara, 3 de octubre de 1770, propone sujetos para la vara de alcalde mayor de las ciudades de Vera y Mojácar.*

<sup>21</sup> AGS, GJ, leg. 242. *El Consejo de Órdenes, 21 de febrero de 1772.*

<sup>22</sup> Al ser consultado en primera posición como alcalde mayor de Almonacid de Zorita el consejo de Órdenes señaló que acababa “de servir la vara de alcalde mayor de Almodóvar del Campo, en cuya villa ha hecho varias obras públicas utilísimas”, en AGS, GJ, leg. 242. *El Consejo de Órdenes a 6 de septiembre de 1775.*

<sup>23</sup> AGS, GJ, leg. 162. *La Cámara 18 de junio de 1777 y La Cámara 19 de julio de 1777.* También AGS, GJ, lib. 1.575, y *Gaceta de Madrid [Gaceta], 16-IX-1777, p. 377.*



fue provisto en el de Toledo, en el momento en que empezaba a asentarse la reforma del sistema corregimental diseñada por el decreto de 29 de marzo de 1783, y real cédula de 21 de abril siguiente<sup>24</sup>. Unos años antes, en 1780, había sido distinguido con los honores de alcalde del crimen de la Chancillería de Granada<sup>25</sup>.

Si antes hablábamos de la eficiente labor desarrollada al frente del corregimiento de Olmedo, no lo fue menos en su siguiente destino, pues a ella se refería el obispo en términos elogiosos al indicar que:

“ha mejorado notablemente esta capital en la policía, sus paseos e intermediaciones, con tal actividad y empeño que pasa todo el día estando acalorando las obras, sufriendo las incomodidades de las estaciones más rigurosas de frío y calor, y perdiendo los derechos del despacho ordinario de los negocios”<sup>26</sup>.

Menos optimista en sus apreciaciones, aunque coincidiera con el prelado a la hora de valorar el enorme interés mostrado por Salido en el desarrollo de las obras públicas, fue Juan Fermín de Garde, contador de la provincia de Toledo<sup>27</sup>, quien definió al letrado andaluz en los siguientes términos:

“la ciencia es bastante escasa; las costumbres son buenas en cuanto no dan mal ejemplo por lado alguno, aunque poco inclinado al alivio de la clase más desvalida del pueblo, que por varios modos les ha perjudicado en la policía y obras que ha emprendido, pero hace tiempo que se contiene, acaso por algunas prevenciones de lo mal visto del uso de medios reprobados. Para mí el punto más difícil es el del desinterés, pero en mi juicio tiene esta prenda en la administración de justicia, aunque fuera de ella tengo bastantes recelos entre lo mucho que ha manejado y maneja. En las materias públicas es activo y celosísimo, y tanto que con demasiada facilidad emprende obras, las más veces sin acuerdo de los mejores maestros y, por lo mismo, no han sido seguras”<sup>28</sup>.

Concluida su etapa de ejercicio en tierras manchegas, Salido fue designado corregidor del señorío de Vizcaya en 1792<sup>29</sup>, su último destino a tenor de los datos de que disponemos, aunque aún lograría otras distinciones por parte del monarca, como los honores de oidor de la Chancillería de Valladolid en 1793<sup>30</sup>.

<sup>24</sup> Archivo Histórico Nacional [AHN], *Consejos* [C], leg. 17.985.

<sup>25</sup> AGS, GJ, lib. 1.576.

<sup>26</sup> AGS, GJ, leg. 822. *Francisco, arzobispo de Toledo, a Floridablanca*. Toledo, 8-III-1787.

<sup>27</sup> A Juan Fermín de Garde, que era contador de la provincia de Toledo, se le concedieron los honores de comisario ordenador en 1789. *Vid. Gaceta*, 13-XI-1789, p. 788.

<sup>28</sup> AGS, GJ, leg. 822. *Juan Fermín de Garde a Floridablanca*. Toledo, 8-III-1787.

<sup>29</sup> *Gaceta*, 7-XII-1792, p. 859.

<sup>30</sup> Se le expidió el título en Madrid, 14-I-1793, en AHN, C, lib. 740.

Tras abandonar Salido Olmedo vino a reemplazarle Vicente Sedano, un burgalés, natural de la Merindad de Valdivielso. Sedano, que había nacido en el seno de una familia noble, cursó estudios de Filosofía y Derecho en la Universidad de Valladolid para posteriormente incorporarse como abogado de la Chancillería de dicha ciudad en febrero de 1763 y, dispuesto a familiarizarse con la práctica judicial, frecuentar los estudios de Manuel Patiño y Francisco Fernández de Quijada.

Aunque su nombre empezó a figurar en las consultas que pasaba la Cámara de Castilla al rey a comienzos de la década de los setenta, al ser propuesto para diferentes varas repartidas por buena parte de la geografía peninsular<sup>31</sup>, no logró ninguna hasta finales de 1773 cuando se le concedió la de Bes, en tierras albacetenses<sup>32</sup>. De esta etapa sólo disponemos de las noticias que sobre él aportó el consejero catalán Jacinto Tudó cuando fue consultado para la alcaldía mayor de Vich, quien lo definía como “buen teórico y suficiente práctico; acreditado de buena conducta y partidas personales”<sup>33</sup>.

Una vez finalizado el correspondiente trienio, de nuevo pasó a ser consultado Sedano, esta vez para el corregimiento de Olmedo, así como las alcaldías mayores de Sepúlveda y Rueda, siendo designado para este último destino después que se apuntase que había “desempeñado varias comisiones con celo y desinterés”<sup>34</sup>. Allí permaneció hasta 1780, momento en el cual, una vez finalizado su periodo de ejercicio en Rueda, volvió a ser propuesto para las varas de Málaga y los Barrios del Campo de Gibraltar en 1781<sup>35</sup>. Ante la falta de resultado positivo de dichas consultas, se reiteraron al monarca otras, en 1782, dirigidas a dotar de titular las alcaldías mayores de Burgos y Santo Domingo de la Calzada, así como la de Alicante, esta última al año siguiente; fue precisamente en ese momento cuando le fue concedida la de Olmedo por decreto de 1 de octubre de 1783<sup>36</sup>. El siguiente destino del que tenemos noticia lo asumió diez años más tarde, cuando fue provisto en el corregimiento de Alhama en 1793<sup>37</sup>.

Para completar la nómina de letrados que asumieron el corregimiento olmedano en la década final del siglo XVIII, apuntar que fueron dos los

<sup>31</sup> Vicente Sedano fue consultado en septiembre de 1770 para la alcaldía mayor de Villafranca del Panadés, en enero del año siguiente para la de Vich, mientras que a lo largo de 1772 lo era para la de Almansa, Burgos y Baza; finalmente en 1773 lo fue para Yecla, Sepúlveda y Ves, en AGS, GJ, leg. 160.

<sup>32</sup> AGS, GJ, lib. 1.574, y *Gaceta*, 25-I-1774.

<sup>33</sup> AGS, GJ, leg. 160. *Informe de Jacinto Tudó*. Madrid, 25-VI-1771.

<sup>34</sup> AGS, GJ, leg. 162. *La Cámara 17 de diciembre de 1777*.

<sup>35</sup> AGS, GJ, leg. 163. *La Cámara a 29 de mayo de 1781*, y *La Cámara a 14 de noviembre de 1781*.

<sup>36</sup> AHN, C, leg. 17.985.

<sup>37</sup> *Gaceta*, 29-X-1793, p. 1.142.

sujetos designados, el primero de ellos Patricio Cela y Aguilar, lo desempeñó entre 1790 y 1796, mientras que el segundo, Lorenzo Ventura Dueñas, lo ocupó desde este último año hasta 1802; por razones obvias no podemos entrar a comentar sus trayectorias profesionales, que dejamos para otra ocasión.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

El puntual cumplimiento de una de las disposiciones contemplada en la reforma corregimental diseñada por Campomanes, la que obligaba a todo corregidor o alcalde mayor a elaborar un informe al finalizar su periodo de ejercicio –comentando las tareas desarrolladas durante el mismo, así como aquellas que habían quedado pendientes y, en consecuencia, debía atender su sustituto– nos ha permitido apreciar la intensa labor desarrollada por Gabriel Amando Salido en la villa de Olmedo, muy especialmente en el ámbito de las obras públicas, que acometió de modo casi obsesivo tanto en ese destino como en otros que se le encargaron años más tarde, según hemos podido comprobar al analizar su trayectoria profesional al servicio de la monarquía.

Para el rey resultaba toda una garantía poder contar con letrados como Salido, dispuesto a llevar las directrices regias hasta el último rincón de la geografía peninsular. En este sentido debieron actuar buena parte de quienes asumieron el cargo, sirviendo al monarca de forma eficiente en la difusión y puesta en marcha de la política diseñada por Carlos III y sus ministros quienes, además, gracias a mecanismos como el comentado, pudieron supervisar o contrastar de manera más inmediata cualquier desviación en la tarea encomendada.

## BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ Y CAÑAS, M<sup>a</sup> Luisa, *Corregidores y alcaldes mayores. La administración territorial andaluza en el siglo XVIII*, Alicante, Universidad de Alicante, 2012.
- CERRO NARGÁNEZ, Rafael, *Civiles entre militares: los alcaldes mayores de Barcelona (1718-1808)*, Córdoba, Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2016.
- CÓZAR GUTIÉRREZ, Ramón, *Albacete, corregimiento borbónico*, Madrid, Sílex, 2010.
- FORTEA PÉREZ, José Ignacio, «Príncipes de la República. Los corregidores de Castilla y la crisis del reino (1590-1665)», *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 32, 2006, pp. 73-110.
- GAY ESCODA, Josep M<sup>a</sup>, *El corregidor a Catalunya*, Madrid, Marcial Pons, 1997.

- GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Militares en Valencia, (1707-1808): los instrumentos del poder borbónico entre la Nueva Planta y la crisis del Antiguo Régimen*, Alicante, Diputación Provincial de Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 1990.
- «Campomanes y la reforma de la Administración territorial», en *Actas del Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, t. I, Madrid, Universidad Complutense, 1990, pp. 941-962.
- GONZÁLEZ ALONSO, Benjamín, *El corregidor castellano (1348-1808)*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1970.
- IRLES VICENTE, María del Carmen, «Proyectos y realidades: higiene y salud pública en la Cataluña de fines del Setecientos», *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 17, 1999, pp. 147-166.
- «Mejoras urbanas a finales del Setecientos: las obras públicas en Andalucía», en Ofelia Rey Castelao y Roberto J. López (eds.), *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración*, II, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2009, pp. 203-216.
- LÓPEZ DÍAZ, María, «Corregimientos y corregidores de Galicia (1700-1759): elementos para una panorámica general», en María López Díaz (ed.), *Galicia y la instauración de la Monarquía borbónica*, Madrid, Sílex, 2016, pp. 123-167.
- Olmedo, 1752, según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, 1991.
- PALACIO RAMOS, Rafael, *El corregimiento de Laredo y el gobierno de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Asociación Amigos del Patrimonio de Laredo, 2011.
- PASCUAL RAMOS, Eduardo, «Los corregidores del ayuntamiento de Palma (1718-1812)», *Espacio, tiempo y forma (Hª Moderna)*, 28, 2015, pp. 211-235.
- VALDEÓN BARUQUE, Julio, «Introducción», en *Olmedo, 1752, según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, 1991.